Los OCEX se pertrechan técnicamente para el siglo XXI: Nuevas guías prácticas de fiscalización para 2023

Antonio Minguillón Roy
Auditor Director del Gabinete Técnico
de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Resumen: El pasado 3 de noviembre de 2022 la Conferencia de presidentes de ASOCEX (Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos) aprobó, a propuesta de la Comisión Técnica de los OCEX (CT-OCEX), una serie de importantes Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX)

Los documentos aprobados, junto con el resto de GPF-OCEX, forman un conjunto de guías de auditoría con la metodología más actual en el mundo de la auditoría, representan el estado del arte desde el punto de vista técnico y están plenamente adaptadas a los entornos de administración electrónica avanzada en los que desarrollan su actividad los auditores de los OCEX.

Palabras Clave: Guías de auditoría. Herramientas y técnicas automatizadas. Evidencia electrónica de auditoría. Administración electrónica.Tecnología.

Abstract: On November 3, 2022, the Conference of Presidents of ASOCEX (Association of Autonomous External Control Bodies) approved, at the proposal of the OCEX Technical Commission (CT-OCEX), a series of important Practical Inspection Guides (GPF -OCEX)

The approved documents, together with the rest of GPF-OCEX, form a set of audit guides with the most current methodology in the world of auditing, represent the state of the art from the technical point of view and are fully adapted to the environments of advanced electronic administration in which the auditors of the OCEX carry out their activity.

Keywords: Audit guides. Automated tools and techniques. Electronic audit evidence. Electronic administration. Technology.

La Conferencia de presidentes de ASOCEX (Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos) aprobó el pasado 3 de noviembre de 2022, a propuesta de la Comisión Técnica de los OCEX (CT-OCEX), un conjunto de importantes Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX).

Las nuevas Guías Prácticas de Fiscalización aprobadas recogen la metodología más actual en el mundo de la auditoría, representan el estado del arte desde el punto de vista técnico y están plenamente adaptadas a los entornos de administración electrónica avanzada en los que desarrollan su actividad los auditores de los OCEX.

Paso a comentar muy sucintamente cada una de las GPF-OCEX recién aprobadas.

GPF-OCEX 1315

Identificación y valoración del riesgo de incorrección material (Revisada)

La NIA 315, adaptada para su aplicación en España como *NIA-ES 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno,* mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013, es la piedra angular de la actual metodología de auditoría de enfoque de riesgo. Se ha mantenido con pocas variaciones durante casi 20 años (contados desde la aprobación de la original NIA 315) mientras la realidad de las organizaciones auditadas, en particular de las públicas, evolucionaba desde un entorno de gestión básicamente analógico de principios de siglo a los actuales entornos de administración electrónica avanzada, exclusivamente digitales apoyados en redes interconectadas, de gran complejidad, en los que la evidencia de auditoría analógica prácticamente ha desaparecido.

Se había producido una disociación o brecha entre la NIA-ES 315 y la realidad del entorno donde deben aplicarla los auditores, y en particular los auditores públicos de los OCEX, que para cubrir esa carencia desarrollamos una adaptación de dicha norma a las necesidades de auditar en un entorno digital en pleno siglo XXI. De esta forma, la Conferencia de Presidentes de ASOCEX aprobó en 2015 las siguientes Guías prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) que recogen la metodología para auditar en un entorno de administración electrónica avanzada:

- GPF-OCEX 1315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
- GPF-OCEX 1316 El conocimiento requerido del control interno de la entidad
- GPF-OCEX 1317 Guía para la identificación y valoración de los Riesgos de Incorrección Material

La posterior adaptación para el sector público de la IGAE realizada en 2019, la NIA-ES-SP 1315, no solucionó el problema antes señalado, razón por la cual la Conferencia de Presidentes de ASOCEX, al adoptar en 2020 con carácter general las NIA-ES-SP para su aplicación por los OCEX, excluyó entre otras a la NIA-ES-SP 1315 y mantuvo vigentes la tres GPF-OCEX señaladas, ya que recogían todos los requerimientos de la NIA-ES-SP 1315 pero adaptados a la realidad tecnológica actual de nuestras administraciones públicas.

La nueva NIA-ES 315 *(Revisada) Identificación y valoración del riesgo de incorrección material* o NIA-ES 315 (Revisada), aprobada mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 14 de octubre de 2021, trata de cerrar esa brecha adaptando la norma al nuevo mundo plenamente digitalizado por una parte y por la otra abordando una serie de cuestiones que han dificultado la aplicación práctica de la NIA-ES 315 por los auditores.

En este sentido la IAASB señala que la identificación y valoración del riesgo de incorrección material es fundamental para la auditoría y la NIA 315 se ha revisado para exigir una identificación y valoración del riesgo más sólidas y, con ello, promover respuestas más adecuadas a los riesgos identificados y se han introducido cambios dirigidos a una mayor claridad y aplicación coherente de la norma.

La NIA-ES 315 (Revisada) cubre los procedimientos del auditor para conocer la entidad y su entorno, el marco de información financiera aplicable y el sistema de control interno de la entidad auditada, para poder identificar y valorar los riesgos de incorrección material. El objetivo del auditor al llevar a cabo procedimientos para identificar y valorar los riesgos de incorrección material sigue siendo el mismo, es decir, identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

La nueva NIA-ES 315 (Revisada) representa un avance muy notable respecto de la versión anterior, pero no tanto respecto de las tres GPF-OCEX mencionadas que ya estaban adaptadas para su uso en entornos de administración electrónica avanzada. No obstante, aunque estas guías recogen en buena medida la metodología introducida por la NIA-ES 315 (Revisada) la Comisión Técnica de los OCEX ha considerado conveniente alinear completamente nuestra metodología con esta norma que moderniza algunos aspectos esenciales para nuestra práctica y se facilita el trabajo de auditoría en entornos de administración electrónica avanzada. Para ello se propuso a la Conferencia de Presidentes de ASOCEX derogar las tres GPF-OCEX, que en su reunión del 3 de noviembre de 2022 aprobó sustituirlas por la nueva GPF-OCEX 1315 *Identificación y valoración del riesgo de incorrección material (Revisada).*

Esta nueva GPF-OCEX 1315 (Revisada) recoge íntegramente la nueva NIA-ES 315 (Revisada) y únicamente se ha modificado lo siguiente:

- Una incorrecta traducción del término inglés *"completeness,"* que en la NIA-ES 315 (Revisada) se ha traducido por integridad, igual que *"integrity"*, lo cual en condiciones normales no tendría mayor importancia, pero en el contexto de la NIA-ES puede ocasionar confusión (como en las definiciones circulares 12.d y 12.e). Por eso en la GPF-OCEX 1315 (Revisada) se ha utilizado el término "completitud" para diferenciarlo de "integridad", de acuerdo con el original en inglés, distinguiendo claramente estos dos diferentes conceptos.

- También se han incorporado los apartados "Consideraciones específicas para entidades del sector público" eliminados por el ICAC para la versión NIA-ES 315 (Revisada) por ser sus destinatarios los auditores privados.

- Se han eliminado las *Notas aclaratorias de la adaptación a NIA-ES* de los párrafos A198 y A199 por no ser aplicables a los OCEX.

En el sector privado la NIA-ES 315 (Revisada) será aplicable a partir de las auditorías del ejercicio 2022. La GPF-OCEX 1315 Revisada será aplicable en las auditorías que se inicien a partir del 1/1/2024 pero la Comisión Técnica de los OCEX recomienda que se aplique de forma voluntaria a las auditorías que se inicien a partir del 1/1/2023. Cada OCEX deberá decidir sobre la fecha de aplicación efectiva.

Las novedades que introduce la NIA-ES 315R/GPF-OCEX 1315R son muy numerosas y exceden la posibilidad de explicarlas en estas breves notas, pero de forma sintética se pueden detallar de forma no exhaustiva así:

- Refuerza la importancia de la utilización de las afirmaciones en la auditoría.

- Introduce el concepto de factores de riesgo inherente.

- Introduce el concepto de espectro de riesgo inherente.

- Modifica el concepto de riesgo significativo.

- Impone la valoración separada del riesgo inherente y del riesgo de control.
- Fomenta una valoración del riesgo más sólida y, con ello, unas respuestas más orientadas a los riesgos identificados.
- Hace que la norma sea más graduable a través de unos requerimientos basados en principios.
- Mayor claridad (con muchos ejemplos).
- Consideraciones sobre el sector público (en la GPF-OCEX).
- Adaptada a la auditoría pública en un entorno de administración electrónica avanzada. Ayuda a los auditores que utilizan la norma a manejar el efecto del uso de las TI por parte de los entes auditados en todos los aspectos de la metodología de auditoría, introduciendo orientaciones que reconocen el entorno cambiante en materia de tecnologías de la información incluyendo el uso de tecnologías emergentes.
- Presta especial atención a los riesgos derivados del uso de la tecnología.
- Exige un conocimiento profundo de los sistemas de información y del control interno. Reconoce las exigencias de auditar en entornos ERP, cloud, etc.
- Refuerza la exigencia del conocimiento sistema de control interno, y alinea el contenido relativo al control interno con la estructura establecida por COSO 2013.
- Señala la importancia de la Ciberseguridad.
- Proporciona orientaciones prácticas para la utilización de herramientas y técnicas automatizadas (HTA).
- Finalmente, resalta la necesidad contar con auditores de sistemas de información en los equipos de auditoría.

GPF-OCEX 1316

Guía de implementación por primera vez de la GPF-OCEX 1315 (Revisada)

La NIA-ES 315 (Revisada), a pesar de las indudables mejoras introducidas para facilitar su lectura, comprensión, y aplicación, sigue siendo una norma compleja y larga (más de 50.000 palabras) y se necesitan ayudas para su aplicación inicial. Por esta razón por la Comisión Técnica de los OCEX ha elaborado esta guía, que es puramente descriptiva y no introduce ningún requerimiento obligatorio adicional.

En esta GPF-OCEX 1316 (Revisada) se enumeran las principales novedades que se introducen en la NIA-ES 315R/GPF-OCEX 1315R y cuál va a ser su impacto sobre las auditorías públicas que realizan los OCEX.

Está dirigida a los auditores de los OCEX y su objetivo es ayudar a comprender los principales cambios introducidos respecto de la anterior norma y de ninguna manera sustituye la lectura y conocimiento de aquellas.

Se resume esquemáticamente el proceso auditor, y las NIA-ES-SP / GPF-OCEX aplicables, de la siguiente forma:

PLANIFICACIÓN

NIA-ES 315R
GPG-OCEX 1315R

- Conocimiento de la entidad y su entorno, y del marco de información financiera aplicable.
- Conocimiento del entorno de control, del proceso de valoración del riesgo y del proceso para el seguimiento del sistema de control interno.
- Conocimiento del sistema de información y comunicación, incluído el entorno TI.
- Conocimiento de las actividades de control:
  - Identificar controles que responden a RIM en las afirmaciones (CPI).
  - Identificar aplicaciones TI y otros aspectos TI realcionados sujetos a riesgos TI.
  - Identificar riesgos TI.
  - Identificar CGTI que responden a esos riesgos TI.
  - Evaluar el diseño e implementación de los CPI+CGTI.
  - Identificar deficiencias de control.
- Identificación y valoración de los RIM en los estados financieros.
- Identificación y valoración de los RIM en las afirmaciones:
  - Identificar y valorar el riesgo inherente.
  - Identificar y valorar el riesgo de control.

EJECUCIÓN

NIA-ES-SP 1330

- Rellenar procedimientos de auditoría posteriores:
  - Pruebas del funcionamiento operativo de los controles.
  - Procedimientos sustantivos.

INFORME

NIA-ES-SP 17XX
GPF-OCEX 1730

- Análisis de hallazgos, elaboración de conclusiones y emisión del informe.

La guía finaliza recordando lo que dice la NIA-ES 315R/ GPF-OCEX 1315R, que la utilización de TI y la naturaleza y extensión de cambios en el entorno de las TI pueden afectar también a las cualificaciones especializadas necesarias para ayudar en la obtención del conocimiento requerido de la entidad, de su entorno TI y del sistema de control interno. Así mismo que cuando el entorno de TI de una entidad es más complejo, es probable que la identificación de las aplicaciones de TI y otros aspectos del entorno de TI, la determinación de los riesgos relacionados derivados de la utilización de TI y la identificación de controles generales de TI requiera la participación de miembros del equipo con cualificaciones especializadas en TI.

Seguramente su participación sea esencial y tenga que ser extensa en el caso de entornos de TI complejos, como son los entornos de administración electrónica avanzada, y deberán formarse equipos mixtos, integrados por auditores financieros y por especialistas en auditoría de sistemas de información y ciberseguridad, trabajando conjuntamente con metodología actualizada basada en las NIA-ES/NIA-ES-SP, en especial en la NIA-ES 315R/GPF-OCEX 1315R, de forma que se haga un trabajo adaptado a las nuevas circunstancias mucho más eficaz y eficientemente. Los expertos en seguridad TI analizarán juntamente con los auditores financieros aquellos riesgos y controles que son relevantes para los objetivos de la auditoría financiera.

No hacerlo de esta forma, no abordando los riesgos relacionados con la seguridad de la información y la ciber-seguridad con personal especializado en TI integrado en los equipos de auditoría, supone no cumplir con la NIA-ES 315R/ GPF-OCEX 1315R y asumir unos riesgos de auditoría hasta niveles muy elevados y, en muchos casos, inaceptables.

GPF-OCEX 1503

La evidencia electrónica de auditoría

Esta Guía práctica de fiscalización complementa la NIA-ES-SP 1500 Evidencia de auditoría, que es aplicable en su integridad, y proporciona orientaciones adicionales a los auditores de los OCEX en relación con la evidencia electrónica de auditoría, pero no establece ningún requerimiento adicional a las NIA-ES-SP.

Aquella norma establece que el objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.

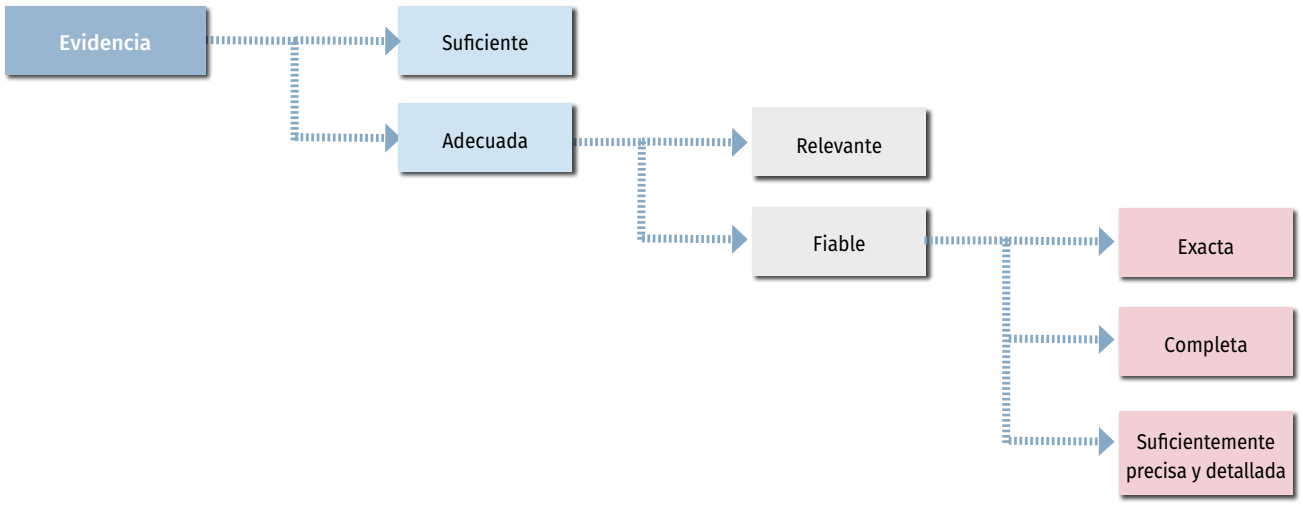

Toda evidencia de auditoría debe reunir esas dos características tanto si se trata de algún tipo de evidencia analógica tradicional como si se trata de evidencia electrónica, que en los actuales entornos de administración electrónica es mayoritaria.

Aunque conceptualmente da igual si auditamos un entorno analógico o digital, en la práctica las diferencias son muy importantes y todos los auditores debemos ser conscientes de lo que implican esas diferencias y que esta guía intenta explicarnos.

La guía no es una novedad absoluta, más bien una actualización de la GPF-OCEX 1503 preexistente. En la presente revisión de la guía se han tenido en cuenta las NIA-ES más recientes, fundamentalmente la NIA-ES 315 (Revisada) y la NIA-ES 220 (Revisada), en lo referente a la evidencia de auditoría.

También se ha reordenado parte del contenido de la guía y se ha introducido un nuevo apartado "10. El riesgo de exceso de confianza en la tecnología" en línea con los pronunciamientos más recientes de IAASB.

En lo referente a la evidencia obtenida mediante el uso de herramientas y técnicas automatizadas debe consultarse la GPF-OCEX 5370.

GPF-OCEX 1511

Cómo realizar y documentar las pruebas paso a paso

El Glosario de las NIA-ES define la *prueba paso a paso* como aquella que incluye el seguimiento de las transacciones a través del sistema de información financiera.

Una prueba paso a paso consiste en seguir a través del sistema de información de la entidad, reproducir y documentar, las etapas manuales y automáticas de un proceso de gestión o de una clase de transacción, desde su inicio hasta su finalización, sirviéndose de una transacción utilizada como ejemplo.

Esta guía tiene por finalidad ayudar al auditor a:

- Entender las características de una comprobación o prueba paso a paso, para dar cumplimiento a lo previsto en el apartado A136 de la NIA-ES 315R/GPF-OCEX 1315R.
- Proporcionar ejemplos de preguntas que pueden realizarse en una comprobación o prueba paso a paso.

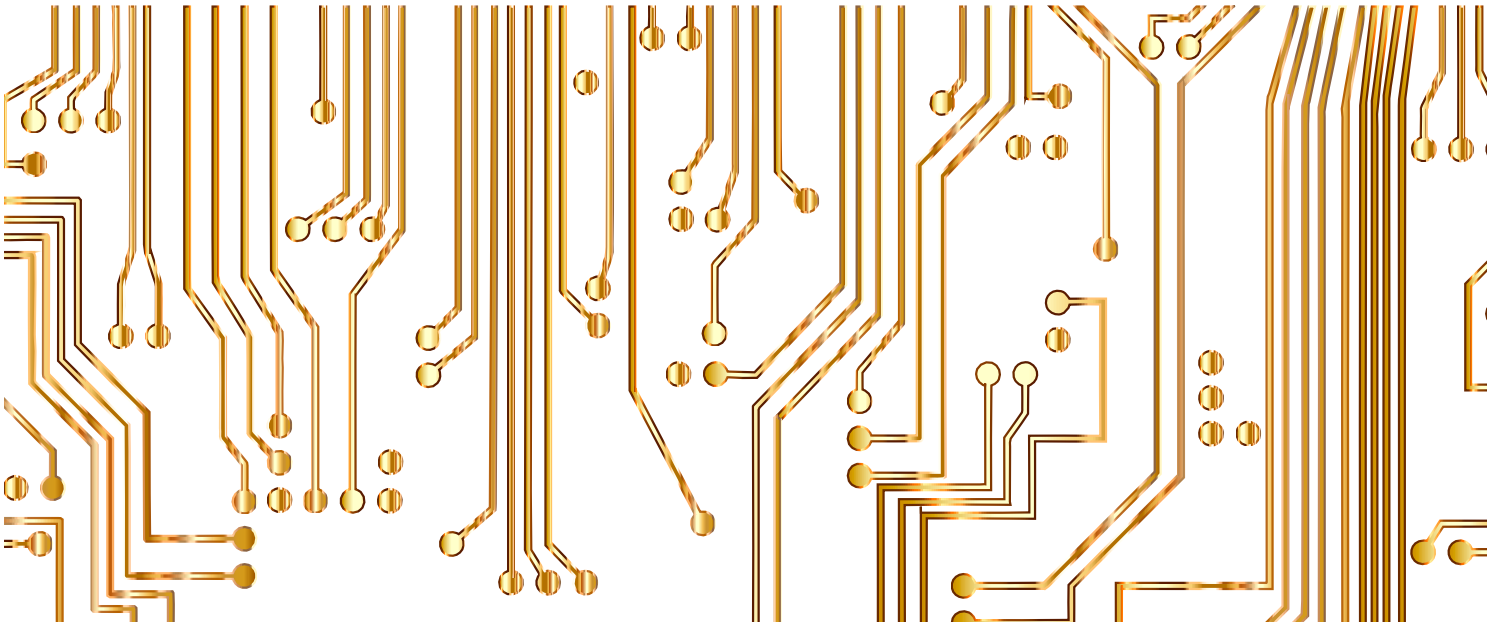

- Documentar los procedimientos llevados a cabo y la información obtenida durante una prueba paso a paso.

Debe tenerse cuidado al realizar estas pruebas a fin de considerar las interfaces que enlacen varios subprocesos o varias aplicaciones individuales.

GPF-OCEX 1512

Cómo realizar mapas de procesos y flujogramas

Se ha elaborado esta guía para facilitar y ayudar a los auditores en la aplicación práctica de la GPF-OCEX 1315 Revisada, ya que los sistemas de información complejos pueden ser difíciles de entender si no se describen mediante un mapa general de procesos/aplicaciones y con flujogramas o mapas individuales detallados.

También es esencial que se siga una metodología homogénea dentro de cada OCEX para que el trabajo sea comprensible no solo por todos los componentes de un equipo de auditorías sino por cualquier miembro del OCEX que deba participar en un trabajo en el mismo año o deba revisarlo posteriormente.

Los mapas de procesos son herramientas que permiten tener una visión general del sistema de información de la entidad, con la finalidad de comprender su funcionamiento más fácilmente; facilitan la comprensión por todos los miembros del equipo de auditoría de las actividades que desarrolla la entidad auditada y de los flujos de documentos y datos. Pueden abarcar varios departamentos.

También facilitan la posterior identificación y evaluación de los riesgos y controles clave que existen en un determinado proceso o función y ayudan a diseñar los procedimientos de auditoría a efectuar.

Deben acompañarse de información complementaria sobre los controles (una narrativa explicando los principales pasos, riesgos y controles o una tabla de segregación de funciones). La combinación de narrativa, gráficos y tablas proporciona una gran información sobre un determinado proceso.

Los flujogramas o mapas individuales de aplicaciones son un buen mecanismo para documentar un proceso y el flujo de transacciones a través del sistema, complementando la información descrita en los memorandos o notas descriptivas y resume los flujos en términos de:

- Inputs.
- Informes emitidos.
- Pasos del procesamiento de los datos
- Archivos y bases de datos usadas.
- Unidades involucradas.

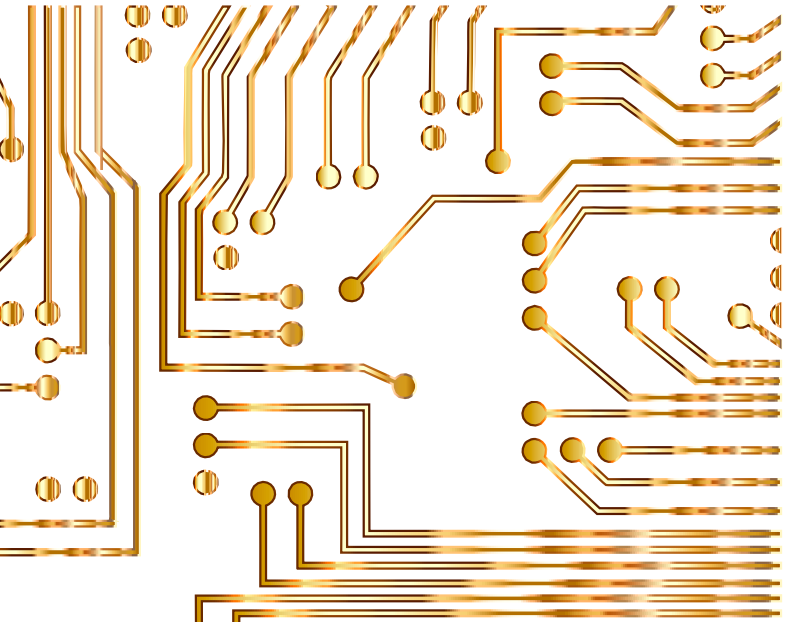

- Interfaces con otros procesos y aplicaciones.
- Principales controles.

La elaboración de un mapa de procesos (general o específico) es un proceso iterativo que se inicia elaborando un borrador y puede ir perfeccionándose a lo largo de la auditoría. No debe esperarse obtener un mapa completo al primer intento.

Aunque la elaboración de un mapa general de procesos y aplicaciones puede realizarse de distintas formas, en entornos tecnológicamente complejos conviene hacerlos de forma conjunta por el auditor financiero y el auditor informático, ya que es necesario adoptar un enfoque pluridisciplinar para obtener la máxima comprensión del sistema de información financiera auditado.

GPF-OCEX 1513

Cómo realizar y documentar la reunión del equipo de auditoría para discutir sobre los RIM

Tanto la NIA-ES 315R/GPF-OCEX 1315R como la NIA-ES-SP 1300, establecen que en las etapas iniciales de la planificación debe celebrarse una reunión del auditor responsable del trabajo con el equipo de auditoría.

Para cada riesgo de incorrección material que se identifique en la reunión, el auditor describirá "qué puede ir mal". Cuanto más específica sea la respuesta a "qué puede ir mal", más sencillo será valorar el riesgo y responder al mismo. Por ejemplo, en lugar de señalar "Los gestores pueden manipular estimaciones significativas" como un riesgo, será más útil señalar que "Los gestores pueden manipular los resultados mediante cálculos que subestiman las subvenciones imputables al periodo".

Se comentará también la posible existencia de controles que mitiguen los riesgos identificados, que requerirán ser revisados en la auditoría. Se debe estar atento a los factores de riesgo inherentes, que pueden requerir una adaptación de los procedimientos de auditoría. Cada RIM requiere su consideración de auditoría.

Esta guía de ayuda ya existía como anexo de la GPF-OCEX 1315 que se deroga y por su vigencia se propone como una guía de ayuda independiente.

GPF-OCEX 5370

Guía para la realización de pruebas de datos

Debido a la creciente e imparable utilización de herramientas y técnicas automatizadas en la realización de procedimientos de auditoría, la NIA-ES 315R trata diferentes aspectos de su uso en varios apartados específicos titulados "Herramientas y técnicas automatizadas" (HTA). Adicionalmente, dada la importancia que está adquiriendo en la actividad auditora la utilización de HTA, la IAASB ha emitido una serie de guías orientativas (IAASB Technology FAQ) sobre su utilización por el auditor en el marco de las NIA.

Teniendo en cuentas estos importantes cambios en la NIA-ES 315R y los nuevos documentos de la IAASB se ha actualizado la GPF-OCEX-5370 (2018) para que recoja los conocimientos más actuales sobre el uso de HTA en las auditorías junto con nuevos ejemplos y anexos de ayuda.

Esta guía, preparada por la Comisión Técnica de los OCEX, es un compendio de lo establecido en las distintas normas de auditoría que se citan en ella, relacionado con el uso de herramientas y técnicas automatizadas en la ejecución de auditorías, de la literatura técnica internacional más reciente y de la experiencia práctica de los OCEX a lo largo de los años.

El objetivo número uno es servir de ayuda a los equipos de auditoría para entender qué son las herramientas y técnicas automatizadas, qué tipos hay y cuáles son sus posibles usos durante la realización de una auditoría en un entorno de administración electrónica avanzada, señalando tanto los

fundamentos conceptuales como la exposición detallada de los procedimientos principales para su uso, e incluyendo numerosos ejemplos prácticos. El resultado, aunque ha sido inevitablemente extenso, permitirá la adecuada comprensión de un tipo de herramientas y técnicas cada vez más necesarias, si no indispensables, en la fiscalización en entornos de administración electrónica avanzada.

Los auditores pueden utilizar HTA tanto en los procedimientos de valoración de riesgos como en los procedimientos de auditoría posteriores para obtener evidencias de auditoría.

La guía es recomendable tanto para auditores sin experiencia en el uso de HTA, que podrán centrarse en los capítulos más generales e introductorios para progresar paulatinamente con la práctica, como para los auditores con conocimientos avanzados ya que se tratan cuestiones que requieren un alto nivel de conocimientos teóricos y prácticos.

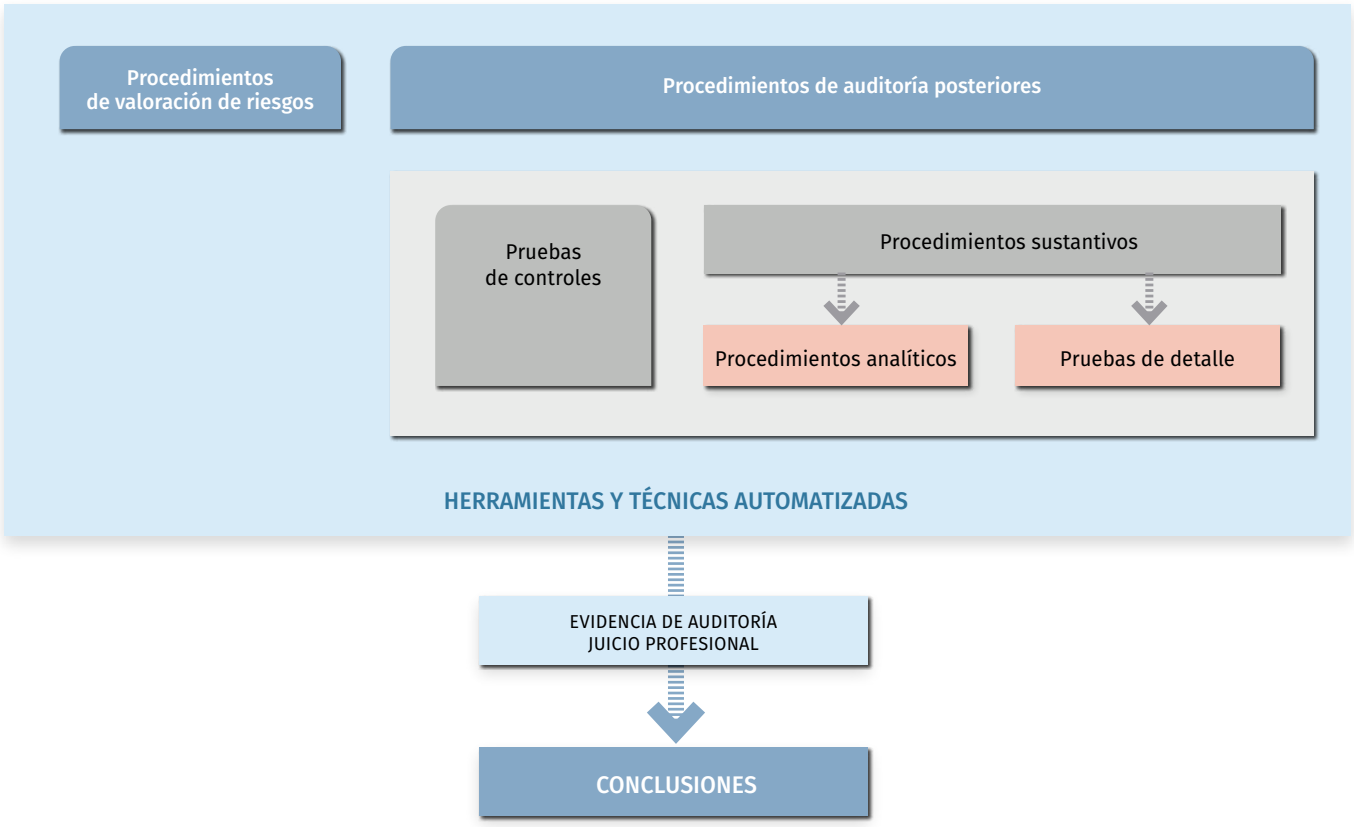

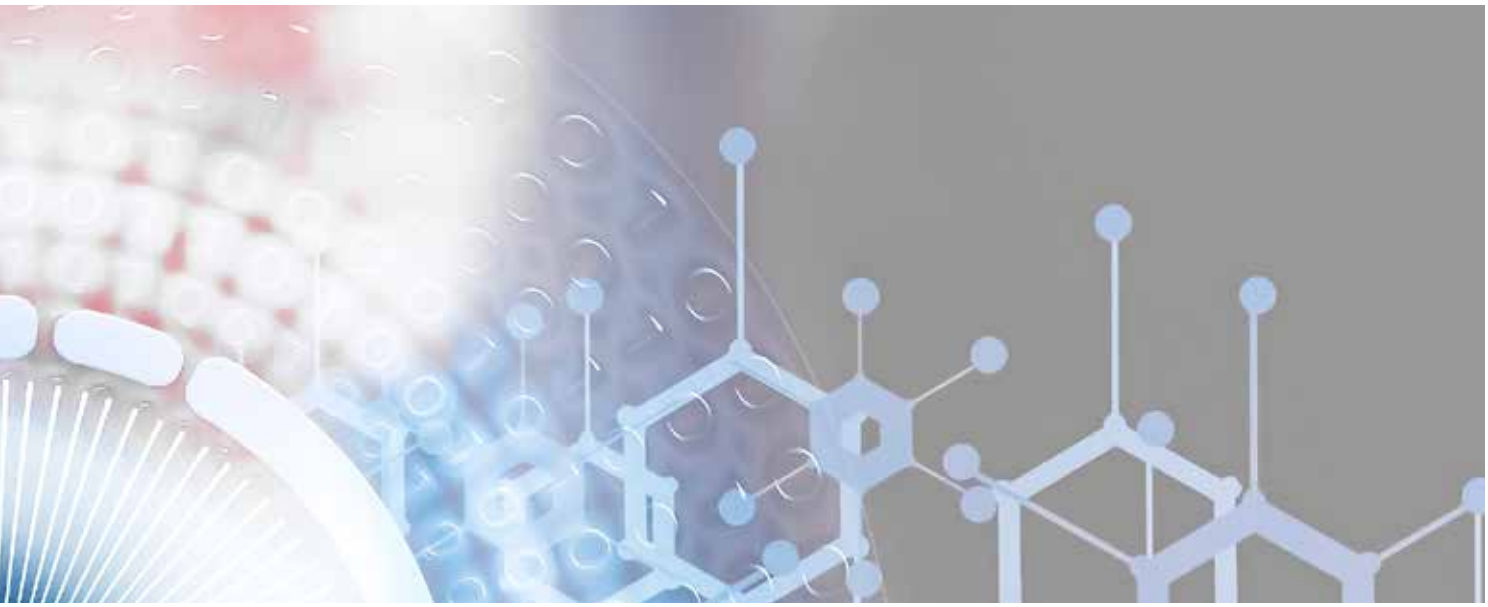

Bibliografía

- Australian Auditing and Assurance Standards Board (AUASB) Bulletin 8/2021, Integrity of Data Obtained for the Purpose of an Audit of a Financial Report).
- Australian Auditing and Assurance Standards Board, AUASB Bulletin: ASA 315 and the Auditor's Responsibilities for General IT Controls, junio 2022.
- Chartered Professional Accountants Canada, The Risk Assessment Process: Tips on Implementing Revised CAS 315, junio 2021.
- Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (2018), Cuaderno técnico nº 78, ADAs o el análisis de datos en la auditoría.
- CPAB, Technology in the audit, agosto 2021.
- CPA Canada (2017), Audit Data Analytics Alert: Keeping Up with the Pace of Change.
- Financial Reporting Council, The Use of Data Analytics in the Audit of Financial Statements, 2017.
- Financial Reporting Council, Addressing Exceptions in the use of Audit Data Analytics, agosto 2021.
- IAASB, Introducción a NIA 315 (Revisada) Identificación y valoración del riesgo de incorrección material, 2019.
- IAASB, Guía de aplicación no obligatoria relativa a la tecnología: La utilización de HTA para la realización de procedimientos de valoración del riesgo de conformidad con la NIA 315 (revisada), 2020
- IAASB, Addressing risk of overreliance on technology arising from the use of automated tools and techniques and from information produced by an entity's systems, 2021.
- IAASB, ISA 315 (Revised 2019), First-Time Implementation Guide, 2022.
- IAASB (2016), Exploring the Growing Use of Technology in the Audit, with a Focus on Data Analytics.
- IAASB, TECHNOLOGY FOCUS AREA.
- ICAC, NIA-ES 315 (Revisada) Identificación y valoración del riesgo de incorrección material.
- Minguillón Roy, Antonio Novedades de la nueva NIA-ES 315 (Revisada) "Identificación y valoración del riesgo de incorrección material" y su impacto inmediato en la actividad del auditor del sector público en un entorno de administración electrónica avanzada, Serie Opiniones FIASEP, Nº 14/2022 de mayo 2022.
- Rubio Herrera, Enrique, Nueva norma de auditoría sobre identificación y valoración de riesgos de incorrección material (NIA-ES 315 Revisada), Técnica Contable y Financiera, nº 55, septiembre de 2022.